



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores,

01 MAR. 2023

VISTO:

El **Exp. 23-003592-001** que contiene el **Memorando N° 049-2023-HM-DG** emitido por el Director General del Hospital María Auxiliadora.

CONSIDERANDO:



Que, mediante **Resolución Administrativa N°420-2022-OP/HMA**, de fecha 31 de diciembre de 2022, se aprobó la actualización del cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) – Año 2022, del Hospital "María Auxiliadora", en el cual el cargo de Jefe/a de la Oficina de Seguros; Nivel F-3, del Hospital "María Auxiliadora", se encuentra clasificado como cargo de confianza, Directivo L. VIZCARRA Superior de libre designación y remoción;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 1114-2022/MINSA**, de fecha 30 de diciembre del 2022, la titular del Ministerio de Salud ha renovado el encargo de puesto de Director/a del Hospital III de la Dirección General a partir del 1 de enero de 2023 entre otros al MC. Luis Enrique Vizcarra Jara, Director General del Hospital María Auxiliadora;



Que, mediante **Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA**, de fecha 06 de enero de 2023, en el literal a) del numeral 12.1 del artículo 12; se delegó facultades durante el año 2023 a los Directores Generales de la Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; la facultad de emitir actos resolutivos sobre las siguientes acciones de personal entre ellos a) Designación en cargo de confianza o de libre designación, salvo lo dispuesto en el numeral 1.4 del artículo 1 de la referida norma; por lo tanto, resulta pertinente dar término a la designaciones de cargos de confianza o de libre designación efectuadas por el titular de nuestra entidad;

Que, en ese orden, con **Resolución Directoral N° 037-2023-HMA-DG**, de fecha 26 de enero del 2023, se designó al Médico Cirujano Ronald Sanabria Soberanes, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguros, Nivel F-3, del Hospital "María Auxiliadora";



Que, es instancia competente la autoridad del Despacho de la Dirección General, quién mediante documento de visto, dispone se proyecte el acto resolutivo respecto a dar por concluido la designación efectuada al Médico Cirujano RONALD SANABRIA SOBERANES, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguros, Nivel F-3, del Hospital "María Auxiliadora" y designar en su reemplazo al Médico Cirujano Luis Carlos ALMANZA CÁCERES;

Que, en tal sentido corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;



De conformidad con lo dispuesto en la **Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA** que delega facultades, entre otros, a los/as Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud; la **Resolución Ministerial N° 860-2003-SA-DM** que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "María Auxiliadora";

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "María Auxiliadora";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la designación efectuada al Médico Cirujano Ronald Sanabria Soberanes, en el cargo que fuera designado por Resolución Directoral N° 037-2023-HMA-DG, de fecha 26 de enero del 2023, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al Médico Cirujano **LUIS CARLOS ALMANZA CÁCERES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguros, Nivel F-3, del Hospital "María Auxiliadora",

Artículo 3°.- Disponer, que el funcionario entrante y saliente, del presente acto resolutivo cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y cese respectivamente, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Disponer que el funcionario saliente cumpla con lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud".

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas correspondientes e interesados, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente resolución directoral, en el Portal Institucional.

REGISTRESE y COMUNIQUESE,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438



Ronald Sanabria Soberanes
DMS 80652912
01/03/2023

Luis Almanza
1/03/23

LEVJ/VMGF/joc.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General.
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Registro y Legajo.
- () Interesados.
- () Archivo.